



Iquique, 09 de septiembre 2019

Señor
Raúl Arancibia Cerda
Fiscal Regional de Tarapacá
Presente

Asunto: Denuncia a personal de Carabineros por detención ilegal el día 5 de septiembre 2019.

Mi nombre es Patricio Alfredo Llerena Chamberlain, Rut 12.648.173-k, chileno, empleado público, Presidente Regional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF en la Región de Tarapacá, domiciliado para estos efectos en Calle Vivar N°269 y, por intermedio de la presente, vengo en denunciar los hechos cometidos por personal de carabineros con relación a mi detención, ejecutada el día 5 de septiembre 2019, en el frontis de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.

Como es de su conocimiento, mediante diversos videos y material gráfico que han circulado en medios de prensa y redes sociales, dan cuenta de que a eso de las 13:00hrs., aproximadamente, fui detenido por Fuerzas especiales de carabineros en el marco de la marcha convocada por organizaciones sociales y sindicales de la región, sin mediar razonamiento, fundamento y explicación alguna.

A este respecto y, en el contexto de una marcha autorizada y pacífica que se realizaba hasta ese instante y, en momentos que nos disponíamos a finalizar la actividad, de manera "inexplicable", personal de las fuerzas especiales de Carabineros irrumpió e inició una incomprensible e innecesaria intervención que, a la luz de los registros que yacen en vuestro poder como medio de prueba, dan cuenta irrefutable de una actuación irracional con uso de fuerza desmedida, desafortada e improcedente.

Producto de lo anterior, habida cuenta de lo innecesario en relación con la intervención de Carabineros, me percaté de la detención inexplicable de la cual era producto un muchacho participante de la batucada y también de la representante de la coordinadora No más AFP, quienes sin mediar desorden y/o provocación alguna, fueron detenidos y subidos agresivamente al bus de carabineros. En ese escenario, decidí dirigirme hacia el personal policial que en ese instante a mi juicio actuaba sin sensatez alguna, acercándome con las manos en alto, en señal de calma y tranquilidad, con la intención de conciliar y entablar diálogo para así evitar una confrontación sin sentido. Sin embargo, al tenor de lo señalado y, también de manera extraña e incomprensible, fui detenido, sin mediar racionalidad y sin obtener explicación alguna del porqué de mi privación de libertad.

Frente a lo ocurrido, mi relato se respalda en una serie de videos y fotografías que captaron de manera fehaciente todo lo acontecido, material que no da lugar a interpretación y, que hoy, me permite denunciar y solicitar una investigación y las debidas sanciones, respecto del proceder de los Carabineros involucrados no tan solo en mi detención, sino también, en todos los inverosímiles e incomprensibles procedimientos adoptados y realizados en dicha ocasión.

Es necesario mencionar que, desde el momento de mi detención, fui producto y también testigo de una serie de circunstancias y eventos que vulneraron deliberadamente los derechos y honra de las personas que estuvimos "ilegalmente privados de libertad". A saber, doy cuenta de lo siguiente;

1. Al momento de mi detención no fui informado del motivo y tampoco me fueron leídos mis derechos, circunstancias que la ley estipula como método "obligatorio" del procedimiento que se debe realizar a este respecto.
2. Luego de varios minutos intentando en vano establecer un diálogo racional con los carabineros que se encontraban arriba del bus, me veo en la necesidad de consultar por el motivo de mi detención, obteniendo, tras reiteradas consultas, tan solo la expresión "por desórdenes", término que me fue manifestado de parte de un cabo de apellido Gutiérrez, quien reiteradamente me señalaba su apellido de manera desafiante, indicándome que, como estaba en calidad de imputado, debía mantener silencio y no podía hacer más preguntas. Quiero dejar constancia que este Cabo Gutiérrez, junto a un suboficial cuyo apellido no recuerdo, fueron en todo momento violentos y extremadamente agresivos en el trato.
3. Producto de la irracionalidad con que actuaban los carabineros a bordo del bus, veo la necesidad de consultar a un cabo de apellido Peña, por la presencia del superior a cargo, cuestión que respondió señalándome que, una vez finalizado el procedimiento, se apersonarían tanto el superior a cargo como un representante de los derechos humanos, situación que por supuesto nunca ocurrió.

4. Al ingresar a la comisaría, el Carabinero que se identificó como el jefe de guardia, nos señaló reiteradamente que nuestra detención respondía al procedimiento ejecutado por el personal de fuerzas especiales, casi como excusándose y queriendo exculparse frente a cualquier responsabilidad que pudiere existir al tenor de nuestra detención.
5. Esta misma persona señaló además que, para quienes no deseaban una constatación de lesiones con miras a hacer más breve nuestra estadía en la comisaría, solo debíamos firmar una declaración, situación que cambió radicalmente al cabo de casi 2 horas, cuando el mismo carabinero nos señala que, por órdenes de su superioridad, todos debíamos realizarnos la constatación de lesiones.
6. Tras casi 30 minutos de ingresados en la comisaría, se apersonó un mayor de carabineros quien llegó, a mi entender, para tratar de demagógicamente distender y bajar el perfil a la situación, señalándonos que nuestra presencia en el cuartel policial no debería superar las 2 horas, condición que solo requería de la llamada del fiscal, para que, a la luz de los eventos y según su criterio, se decretara nuestra libertad.
7. Luego de casi 3 horas en el calabozo de la comisaría, se nos conmina a salir esposados para llevarnos a constatar lesiones, situación sumamente anómala, desproporcionada e innecesaria, toda vez que el fiscal a esas alturas y según me señaló el teniente que nos trasladó al consultorio, ya había decretado nuestra libertad. Esta situación, que como reitero hacía incomprensible el actuar de los uniformados, generó una decidida vulneración a nuestros derechos, dañando gravemente la imagen y honra de todos quienes fuimos esposados y expuestos frente a la comunidad como si se tratara de verdaderos delincuentes.
8. Finalmente, mi posición a este respecto se la hice saber tanto al teniente como al sargento, en momentos que nos encontrábamos en el consultorio, obteniendo siempre como respuesta... "es parte del procedimiento". Esta aprendida y por cierto incoherente justificación, me hizo comprender que las posibilidades de entendimiento eran nulas, razón por la cual decidí no resistirme a ninguno de los vejámenes de los cuales fuimos víctimas, con la sola intención de salir prontamente de ese lugar e iniciar las acciones legales para denunciar el ilegal, irracional e irresponsable actuar de las y los Carabineros que tomaron parte de mi detención y de quienes tuvieron participación en las casi 5 horas en que fuimos privados de libertad.

Lo descrito acá resume una serie de circunstancias que pasan a ser la consecuencia de una irracional y desproporcionada forma de actuar de un grupo de carabineros que operó sin mediar lógica y razonamiento alguno. El daño causado, ya sea físico o moral, a las 5 personas que estuvimos privadas de libertad, no me deja espacio a otra cosa que no sea la de denunciar este hecho solicitando a Ud. se investigue, se haga justicia y se sancione drásticamente este tipo de actuaciones, ya que la detención ilegal de la cual fui parte, queda absolutamente de manifiesto y es plenamente elocuente a la vista de las grabaciones que hoy sirven como método de prueba irrefutables de todo lo acontecido.

Agradeciendo la atención dispensada, saluda a Ud;

Patricio Llerena Chamberlain
ANEF Región de Tarapacá
Presidente